



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 03 NOV 2016

VISTO:

El EXP-USL: 3217/16.- **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.** Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al Departamento de Informática de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, en su sesión del 18 de marzo de 2016, resuelve avalar el presente llamado a Concurso y propone la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que los llamados a concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para Reglamentar la Efectivización Especial de Docentes Interinos de larga data se tramitan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza 03/15- CS, la Ordenanza 53/15- CS, lo establecido en el Estatuto Universitario, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales" y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis).

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Concurso de referencia se registrará en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

**Por ello, en su sesión del día 14 de abril de 2016, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción para cubrir mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA** y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título III del Estatuto Universitario, lo dispuesto en la Ordenanza N° 03/15- CS, la Ordenanza 53/15- CS, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales" y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis). La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.

Corresponde a la Resolución N°

151 16

*Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.*

*Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.*



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 2º.- La clase de oposición versará sobre contenidos de la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción al Concurso se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- SAN LUIS, a partir del 07 de noviembre de 2016 y hasta el 18 de noviembre de 2016.

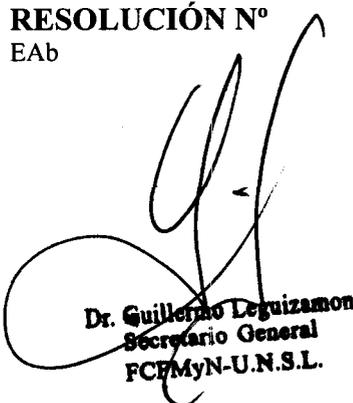
ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente Concurso, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES:	Dra. Fabiana PICCOLI	(UNSL)
	Mg. Alberto SÁNCHEZ	(UNSL)
	Dra. Gisela DORZÁN	(UNSL)
SUPLENTE:	Dra. Nora REYES	(UNSL)
	Dr. Germán MONTEJANO	(UNSL)
	Dra. Victoria ARAGÓN	(UNSL)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°
EAb

151 16


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.